

SECC. I^a N° 4153

LAS CONDES, 16 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alc. Secc. 1^a N°718 de fecha 18 de Enero de 2013, que adjudicó y contrató con la empresa Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada, la licitación pública para la “Contratación del servicio de personal para atención de público en los módulos de permisos de circulación para los años 2013, 2014, 2015 y 2016”, ID N°2560-31-LP12 del portal www.mercadopublico.cl, contrato que se entendió perfeccionado con la aceptación de la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl. con fecha 21 de Enero de 2013; las divergencias de interpretación que Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada y la Municipalidad de Las Condes han tenido respecto de algunas de las cláusulas del contrato antes citado; lo establecido en los puntos A.6.3.1., A.6.4. y A.6.4.1. de las Bases Generales de la licitación; la Resciliación de Contrato de fecha 5 de Agosto de 2013 suscrita entre Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada y la Municipalidad de Las Condes; el Decreto Alc. Secc. 1^a N°2681 de 01 de Junio de 2009, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto Alc. Secc. 1^a N°4117 de 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas y cada una de sus partes, la Resciliación de Contrato de fecha 5 de Agosto de 2013 suscrita entre Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada y la Municipalidad de Las Condes, relativa al Decreto Alc. Secc. 1^a N°718 de fecha 18 de Enero de 2013.

2.- DEVUELVASE a Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada, las Boletas Bancarias de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por los montos de \$500.000.- y \$3.000.000.-, una vez notificado el presente decreto alcaldicio.

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio a Xinergía Laboral Servicios Transitorios Limitada, RUT N°76.785.280-0, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-31-LP12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Edo.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

-ADMINISTRADOR MUNICIPAL
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
-Dirección de Control
-Dirección de Administración y Finanzas
-Dirección de Tránsito y Transporte Público
-Dirección Jurídica
-Oficina de Partes
-MSGE
-OFPA